

[NÓMBRASE AL COMPAÑERO NAPOLEÓN ANTONIO ORTEGA BALLADARES, EN EL CARGO DE VICE-MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD (MINSA)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 55-2013, aprobado el 16 de marzo de 2013

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 52 del 19 de marzo de 2013

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 55-2013

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero Napoleón Antonio Ortega Balladares, en el cargo de Vice-Ministro del Ministerio de Salud (MINSA).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la presente fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de Marzo del año dos mil trece. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.